

**RESOLUCIÓN N° 145-IFDC-SL/23**

San Luis, 08 de junio de 2023

VISTO:

La Resolución N° 42-IFDC-SL/23 por la cual se le otorgan equivalencias a la alumna **OROZCO CLAUDIA JOANA**, DNI N° 37.639.277, entre el Profesorado de Historia y el Profesorado en Geografía, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° por error involuntario se otorgó equivalencia entre la unidad curricular Práctica Docente I con la unidad curricular Didáctica General;

Qué en lugar de Didáctica General debería haberse consignado Practica Docente I;

Que es necesario rectificar la situación antes mencionada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1°.-RECTIFICAR, parcialmente, el Art. 2° de la Resolución N° 42-IFDC-SL/23:

DONDE DICE:

Práctica Docente I Nota 8,00 (ocho) – 02/03/2016	Didáctica General	Total	8,00 (ocho)
---	-------------------	-------	-------------

DEBE DECIR:

Práctica Docente I Nota 8,00 (ocho) – 23/06/2017	Práctica Docente I	Total	8,00 (ocho)
---	--------------------	-------	-------------

Art.2°.-Hacer saber a Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. –

Art.3°.-Publicar y archivar. -



Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis